

VERIFIQUE CON LA INTERVENCIÓN

Declaración de la Sra. Khin Ohmar Debate abierto del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la violencia sexual en conflicto 17 de julio de 2020

Señor Presidente, Excelencias, damas y caballeros, quería agradecerles por la oportunidad de hablar con ustedes en el día de hoy y de poder presentarles esta declaración en nombre del Grupo de Trabajo de la ONG sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Durante más de 30 años, he abogado por la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y la paz en mi país, Myanmar. Me he reunido con innumerables sobrevivientes de crímenes atroces cometidos por el ejército de Myanmar contra las comunidades étnicas y religiosas minoritarias. Hoy, me encuentro aquí en solidaridad con mis hermanas y hermanos que todavía esperan justicia.

A lo largo de la historia, el ejército de Myanmar ha utilizado la violación como arma de guerra en contra de las comunidades étnicas. Los horribles actos cometidos contra las mujeres rohingya durante las llamadas "operaciones de limpieza", en los años 2016 y 2017, continúan siendo urgentes, impactantes y únicos en su ferocidad. Asimismo, este patrón militar caracterizado por el uso de la violencia de género, también se puede observar en campañas contra otras comunidades étnicas, incluidos los Kachin, Shan, Ta'ang y Rakhine.

Estos hechos son ampliamente conocidos. Las organizaciones étnicas de mujeres, las organizaciones internacionales y las Naciones Unidas han documentado el uso sistemático y persistente de la violación como un arma por parte de los militares. Uno de los primeros informes exhaustivos sobre el uso militar de la violación como herramienta de guerra fue producido hace unos 20 años por la Red de Acción de Mujeres Shan. En este se detallan los incidentes de violencia sexual cometidos por el ejército de Myanmar contra 625 mujeres y niñas Shan, en donde se describe que, de las violaciones documentadas, el 61% fueron violaciones colectivas y 25% provocaron la muerte. Las mujeres fueron detenidas y violadas repetidamente durante meses. El conflicto en el estado de Shan continúa hasta el día de hoy.

Otros análisis similares de organizaciones de mujeres de Kachin, Karen y Ta'ang, así como de la Liga de Mujeres de Birmania, una organización compuesta por 13 grupos étnicos de mujeres que yo misma co-fundé, corroboran muchos de estos hallazgos.

Estas organizaciones han concluido de forma inequívoca que la violencia sexual es parte de un patrón deliberado y sistemático para atacar a las mujeres y niñas pertenecientes a grupos étnicos.

El año pasado, este hecho fue confirmado por la Misión de Investigación de la ONU sobre Myanmar (FFM), que descubrió que "la violencia sexual era un sello distintivo de las operaciones militares del Tatmadaw". La FFM documentó además la violencia sexual y de género sistemática y generalizada contra mujeres y niñas rohingya, personas transgénero, así como hombres y niños, en las tres oleadas de violencia que finalmente culminaron en el desarraigo de más de 800.000 rohingya de sus tierras y hogares.

En ese sentido, citando las palabras de la FFM, se declaró que el uso de la violación y la violencia sexual y de género contra los rohingya "era parte de una estrategia deliberada y bien planificada para intimidar, aterrorizar y castigar a una población civil y obligarla a huir". Se llegó a la conclusión que había motivos razonables para creer que estos, y cito nuevamente, "actos constituyeron crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y actos subyacentes de genocidio acompañados de inferencias de intención genocida".

A pesar de contar con un patrón bien documentado sobre el uso de la violencia sexual y de género y de haber firmado en diciembre de 2018 un Comunicado Conjunto con el Representante Especial del Secretario General sobre Violencia Sexual en Conflictos, Myanmar continúa negando que tales crímenes sigan ocurriendo en cada oportunidad. En su informe al comité de la CEDAW en el 2019, se rechazaron las acusaciones de violación describiéndolas como "afirmaciones disparatadas" y se ignoró por completo la violencia sexual cometida contra los rohingya en las audiencias de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en diciembre del 2019.

La Comisión Independiente de Investigación de Myanmar (ICOE) también desestimó categóricamente la violación y la violencia sexual en su informe final en enero de 2020, fomentando la impunidad otorgada a los militares por este crimen. Tal como dijo el profesor Philippe Sands, abogado de Gambia a la CIJ el invierno pasado, el silencio de Myanmar dice mucho más que [sus] palabras.

La FFM también señaló que la violencia sexual y de género se está llevando a cabo dentro de un contexto más amplio de desigualdad estructural y endémica vinculada al género y a la discriminación contra mujeres y niñas en todos los niveles de la sociedad. El "resultado neto es un clima de impunidad que permite que la violencia sexual y de género continúe sin cesar."

Esta impunidad se impregna en todos los rincones del sistema legal interno y en el poder judicial, y se asienta en una Constitución que afianza la impunidad militar. En el supuesto caso de que se inicien investigaciones, las mismas son bloqueadas y los testigos son amenazados o incluso se convierten en blancos de violencia para silenciarlos. Las condenas son extremadamente raras, usualmente no son por violencia sexual, y las penas tampoco son proporcionales a la gravedad de los actos cometidos.

Un ejemplo de esto se pudo observar en el caso de dos maestras de una escuela de Kachin que, en el 2015, fueron torturadas, violadas y asesinadas en el norte del estado de Shan. El principal sospechoso era un oficial al mando en un contingente militar local de Myanmar; no obstante, ante cada paso que se intentaba dar para avanzar en la investigación, los esfuerzos por buscar justicia se veían frustrados. Del mismo modo, las investigaciones independientes fueron bloqueadas por las más altas esferas del gobierno. La comunidad de Kachin sigue reclamando justicia.

La sociedad civil ha pedido constantemente que se aborden estas brechas estructurales en el sistema legal y de justicia nacional, pero lamentablemente no hubo ningún progreso al respecto. Sólo recientemente se presentó al Parlamento para su debate, una ley sobre violencia contra las mujeres que tardó más de siete años en redactarse, no incluyó un proceso de consulta significativo con las mujeres (particularmente de las comunidades afectadas por los conflictos) y no cumple con las obligaciones internacionales de Myanmar.

A su vez, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar, que no consigue cumplir con los Principios de París, ha demostrado su falta de voluntad para investigar las violaciones cometidas por miembros de las fuerzas armadas.

Señor Presidente, a pesar de la pandemia de COVID-19 y el llamado del Secretario General de la ONU para un alto el fuego mundial, el conflicto en Myanmar ha alcanzado una intensidad que no se había visto en décadas. A fines de junio, el ejército de Myanmar anunció operaciones de limpieza contra el grupo étnico Rakhine y el ejército de Arakan en el oeste de Myanmar. El conflicto ha provocado desplazamientos generalizados y abusos contra los derechos humanos, incluidas restricciones al acceso a Internet.

La ya grave situación de los desplazados rohingya, kaman, rakhine, chin y otras comunidades étnicas, se ha visto exacerbada por las restricciones promulgadas en respuesta a la pandemia.

Las barreras para acceder a la atención de la salud sexual y reproductiva han ido aumentando, agravando de esta manera, la falta de servicios que pone en peligro la vida de las sobrevivientes de violencia sexual y de género, y dejándolos fuera del alcance de las mujeres y niñas de las comunidades étnicas marginadas.

En todo Myanmar se siguen cometiendo graves crímenes internacionales, pero particularmente en el estado de Rakhine, por los mismos autores que cometieron genocidio contra los rohingya. Sin embargo, nadie está obligado

a rendir cuentas mientras los militares continúan actuando con total impunidad. Tal como la FFM ha repetido en varias ocasiones, no ha resultado posible que Myanmar asuma responsabilidad por sus acciones. El país tampoco cuenta con un marco nacional efectivo para proteger los derechos de las mujeres o defender la igualdad de género.

A no ser que la comunidad internacional actúe ahora, estos abusos contra los derechos humanos continuarán y pueden llegar a tener consecuencias perdurables en el tiempo. Las vidas de miles de sobrevivientes de la violencia por parte de los militares de Myanmar y las de sus familias pueden cambiar para siempre a causa de las discapacidades a largo plazo ocasionadas por lesiones relacionadas con el conflicto. La confiscación de tierras agravada por las prácticas patriarcales de propiedad de la tierra, los planes de desarrollo liderados por el gobierno y la intrusión de intereses comerciales, conllevan el riesgo de que el desposeimiento de las mujeres sea permanente.

Por lo tanto, es por ello que insto al Consejo de Seguridad a que remita la situación en Myanmar a la Corte Penal Internacional (CPI) o que cree un Tribunal Internacional ad hoc para investigar de manera completa los crímenes sufridos por los rohingya, así como aquellos contra otras comunidades étnicas, más allá de la investigación actual y limitada de CPI.

Asimismo, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe hacer un esfuerzo concertado para garantizar que Myanmar cumpla con las medidas provisionales ordenadas por la CIJ.

Se requiere mucha más acción para garantizar que se deroguen las leyes discriminatorias, se restablezca la ciudadanía a los rohingya y se levanten las restricciones a la libertad de movimiento y al acceso humanitario. Todas estas son las condiciones previas necesarias para el regreso seguro, voluntario y digno de los rohingya.

Deseo elogiar los valientes esfuerzos de la FFM y del ex Relator Especial de las Naciones Unidas quienes destacaron las atrocidades contra todas las comunidades étnicas y religiosas.

La investigación de Rosenthal analiza el fracaso de la ONU para detener las atrocidades, y reconoce correctamente, que sería vital que la ONU vea este momento como un punto de inflexión clave – cuando finalmente se aprenden tales lecciones – y se comunique con principios, de manera unida y decisiva, priorizando los derechos humanos para garantizar que nunca se producirá otro "fracaso sistémico" como el de 2017.

Desafortunadamente, hasta la fecha, las recomendaciones del informe Rosenthal no han dado lugar a cambios observables en el sistema de la ONU. A estos efectos, insto al Enviado Especial de la ONU a resistir la peligrosa narrativa nacionalista del gobierno y a no otorgar legitimidad al proceso de la Tarjeta Nacional de Verificación que tiene como objetivo negar la existencia misma de los rohingya.

Señor Presidente, no soy la primera mujer de Myanmar en hablar ante el Consejo. Mujeres valientes de grupos étnicos, incluida mi hermana rohingya Razia Sultana, han hablado en solidaridad en nombre de otras comunidades étnicas de Myanmar. Los Karen, los Kachin, los Rohingya, los Rakhine y otros, se han enfrentado a un gran sufrimiento a manos del Tatmadaw.

¿Quién es el siguiente? ¿Quién más debe presentarse ante usted e instarle a que pida al ejército de Myanmar que rinda cuentas?

Como defensoras de los derechos humanos y líderes comunitarias de diferentes orígenes étnicos, continuaremos trabajando por una Myanmar pacífica y democrática. Este es un momento decisivo en nuestra historia, de cara a las elecciones nacionales previstas para este año. Lo instamos a que apoye nuestros esfuerzos por la paz, la justicia y la rendición de cuentas que sirvan a todo el pueblo de Myanmar.

Gracias.